

**DECRETO DE ALCALDIA N° 3172
ZAPALLAR, 14/12/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022;
4. Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022;
5. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales;
6. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 32/2022 realizada con fecha 21 de noviembre de 2022.

DECRETO:

PROMÚLGASE los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 32/2022, realizada con fecha 21 de noviembre de 2022, según siguiente detalle de acuerdos:

ACUERDO N° 381: Se aprueba por unanimidad que la presente sesión pueda ser grabada.

ACUERDO N° 382: Se aprueba por unanimidad Avenimiento por juicio laboral Causa O-35-2022, del Juzgado de Letras de La Ligua, con el señor Jesús Contreras Niños, por la cantidad de \$3.433.856.-



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ACUERDO N° 383: Se aprueba por unanimidad Avenimiento por juicio laboral Causa O-24-2022, del Juzgado de Letras de La Ligua, con el señor Felipe Pedreros Silva, por la cantidad de \$4.000.000.-

ACUERDO N° 384: Se aprueba por unanimidad los Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Petorca.

ACUERDO N° 385: Se aprueba por mayoría la ORDENANZA SOBRE CUIDADO DE MENORES DE EDAD EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR.

ACUERDO N° 386: Se aprueba por mayoría la ORDENANZA QUE REGULA ASPECTOS PUBLICOS DE LOS CONTRATOS DE ARRIENDO O CESION TEMPORAL DE OCUPACION DE BIENES INMUEBLES DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR.

ACUERDO N° 387: Se aprueba por unanimidad la Renovación de Permiso Precario a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar para la Explotación de los Estacionamientos en la comuna.

ACUERDO N° 388: Se aprueba por unanimidad la suscripción de Contrato de Licitación Pública N° 15/2022 "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha Pórticos de Lectura Automática de Placas Patentes, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-15-LE22, al oferente Asesorías Salazar Alvarado SpA., Rut. N° 76.522.407-1, por un monto total de \$38.549.656.- (treinta y ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 35 (treinta y cinco) días corridos para ejecutar el proyecto a contar del Acta de Inicio del Servicio.

ACUERDO N° 389: Se aprueba por unanimidad realizar un homenaje al señor Nemesio Vicuña Ureta (Q.E.P.D.)

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08299D0001ZP913001202202200003172